

redactado por el administrador de ambas sociedades, se adopto el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de «Corona Imperial, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 21 de Noviembre de 2.003 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Bulls & Lakers, Sociedad Anónima, La titular de la totalidad del capital social de Corona Imperial, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. 1.ª 11-12-2003

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el Hotel Meliá Caleta, sito avenida Amílcar Barca número 47, el próximo día 23 de enero de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 24 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición y Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), e informe de gestión en relación con el ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para ello.

Junta general extraordinaria

Primero.—Lectura y Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2003-2004.

Segundo.—Cese por dimisión de Consejero.

Tercero.—Ratificación nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores para ello.

Podrán asistir personalmente a la Junta General todos los accionistas que acrediten ser titulares de al menos trece acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la sociedad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de acciones en número infe-

rior al número exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, agruparse hasta alcanzar el número exigido.

De conformidad con los artículos 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente, Antonio Muñoz Vera. El Secretario del Consejo de Administración, Martín José García Sánchez.—54.818.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

4.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 04 de junio de 2001

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 4.ª emisión de 04-06-01 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 05 de diciembre de 2003, y hasta el día 04 de junio de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2004.

Cuenca, 4 de diciembre de 2003.—Gorka Barrondo Agudín-Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.—54.833.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio social en Sevilla, plaza de San Francisco número uno y código de identificación fiscal n.º G-41000167, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de hasta 60 millones de euros.

Denominación: La emisión se denominará «3.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja San Fernando Diciembre 2003».

Valores: Se pondrán en circulación 600 obligaciones subordinadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros de nominal cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, 100.000 euros por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La presente emisión va dirigida a Inversores Institucionales y llevará fecha de 15 de diciembre de 2003. Los inversores institucionales a los que va dirigida la emisión podrán suscribir los valores en el domicilio social de la entidad emisora y en las oficinas de la misma, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 15 de diciembre de 2003 en que quedará cerrado el período de suscripción con el importe suscrito hasta esa fecha.

Tipo de Interés de la Emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será para el primer año del 3,00 por 100 fijo anual, pagadero anualmente. A partir del segundo año, el tipo será variable anualmente coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses, esto es, el 15 de diciembre de cada año, con un último vencimiento el 15 de diciembre de 2013. Para cada período de devengo de intereses, el tipo de referencia será el correspondiente al día de pago de cupón del período de devengo anterior.

El tipo aplicable en cada uno de los periodos anuales, será el tipo de referencia constituido por

el Euribor a 6 meses, redondeado en todos los casos el segundo decimal al alza, publicado diariamente a las 11 de la mañana en la página de Reuters «EURIBOR=», por la Federación Bancaria Europea.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente la retención es del 15 por 100.

Amortización: La amortización de la Emisión tendrá lugar el día 15 de diciembre del año 2013.

La entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja San Fernando con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R. 1343/1992 que la desarrolla.

La emisión estará garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a D. Juan Salido Freyre, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1.

Cotización: Se solicitará admisión a cotización en el mercado A.I.A.F. Mercado de Renta Fija y los valores de la presente emisión, estarán representados en anotaciones en cuenta.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público, en todas las oficinas de Caja San Fernando. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sevilla, 10 de diciembre de 2003.—El Director del Área de Inversiones Centralizadas de Caja San Fernando, Juan Salido Freyre.—55.413.

CALÇATS SANT ROC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	26.904,04
Total Activo	26.904,04
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva voluntaria	1.761,23
Rtdos. Neg. Ejerc. Ant.	- 28.177,06
Pérdidas y Ganancias	- 6.880,13
Total Pasivo	26.904,04

Terrassa, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Nuria Gilabert.—53.808.

CAMP DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en L'Ametlla del Vallés (Barcelona), Carretera Nacional 152, km. 34,300 (Centre Comercial Sant Jordi),

el día 30 de diciembre próximo, a las 17 horas, en primera Convocatoria, o al siguiente, 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Cese de Administradores y Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (texto íntegro de la propuesta e informe sobre la misma), o solicitar su envío.

L'Ametlla del Vallés, 2 de diciembre de 2003.—Marta Leiro Torndelacreu, Administradora solidaria.—55.415.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Plazo de suscripción preferente

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los sres accionistas que en junta General Extraordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2003, se acordó ampliar el capital social en 120.000 euros, emitiendo 1.200 nuevas acciones, de valor nominal 100 euros cada una de ellas, siendo el contravalor metálico y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del capital.

Se abre el período de suscripción preferente, señalándose para el ejercicio del mismo un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de suscripción preferente en el BORME, siendo la proporción para la suscripción de acciones a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas, mediante el desembolso de 100 euros por acción, de forma que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de suscripción preferente ingresando el importe correspondiente en la Caja Social, o bien en la Cuenta de Caixa Nova 20800272410040014582.

Ourense, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.959.

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO VASCULAR, S. A.

Se comunica que esta sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 12 de Noviembre de 2003, ha acordado su disolución y liquidación simultáneas, aprobando el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Activo circulante	47.302,46
Tesorería	47.302,46
Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	47.302,46
Total Activo	47.302,46
Pasivo:	
Fondos propios	47.302,46
Capital suscrito	60.101,21
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-5.593,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.593,97
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-7.204,78
Pérdidas y ganancias	-7.204,78
Total Pasivo	47.302,46

Bilbao, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José María Oñate García.—54.827.

CLAPOTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	930.361,95
Inmovilizaciones materiales	569.593,04
Inmovilizaciones financieras	360.768,91
Activo circulante	34.166,64
Deudores	-2.281,05
Tesorería	36.447,69
Total Activo	964.528,59
Pasivo:	
Fondos propios	475.242,87
Capital suscrito	144.242,91
Reservas	321.286,00
Pérdidas y Ganancias	9.713,96
Acreedores largo plazo	486.131,36
Acreedores corto plazo	3.154,36
Total Pasivo	964.528,59

En Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, José Lombardero Álvarez y Felicita Lombardero Álvarez.—54.835.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 29 de Diciembre de 2003 a las 20,00 horas, en los salones de Caja Rural de Córdoba, Ronda de los Tejares, n.º 36 y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Señora Presidenta sobre el plan de viabilidad y actuaciones futuras en nuestro club.

Segundo.—Ratificación de la redenominación del capital en euros. Ajuste del valor nominal de las acciones y en su caso ampliación o reducción del capital que corresponda al efecto.

Tercero.—Aumento del Capital Social. Propuesta de ejecución del acuerdo de ampliación de capital aprobado en la Junta General celebrada con fecha 02 de Abril de 2001, y renuncia por parte de los accionistas al derecho preferente de suscripción.

Cuarto.—Transformación de la clase de acciones B en A como consecuencia de las cesiones o transmisiones que hasta la fecha se hayan producido. Propuesta de delegación permanente en el Consejo de Administración para modificar en lo sucesivo periódicamente el artículo 5º de los Estatutos Sociales cuando se efectúen próximas transformaciones de las referidas acciones.

Quinto.—Propuesta de supresión o limitación de las facultades del Consejo relativas a la enajenación de inmuebles.

Sexto.—Rectificación de la clase relativa a las acciones número 275 y 276 cometidos por error en la ampliación autorizada en la escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999.

Séptimo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por la aceptación o denegación de los puntos precedentes. Redacción de los mismos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

A partir de la convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 3 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—54.830.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fechas: Primera convocatoria, 29 de diciembre de 2003, a las veinte horas, segunda convocatoria, 30 de diciembre, a las veinte horas.

Lugar: Polideportivo Magariños, «La Piscina», calle Serrano, número 127, 28006 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente a la Temporada 2003/2004.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de la constitución de la Sociedad «Sport Media & Sponsoring, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Octavo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

b) La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los accionistas titulares de una o más acciones siempre que figuren inscritos como tales en el libro Registro de acciones correspondiente con cinco días de antelación, como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Este derecho de asistencia puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.